

26846

21



26846

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. LUIS PRIETO CASAL, de nacionalidad española y domiciliado en Jerez de la Frontera (Cádiz), y cuyo Modelo ha de recaer sobre una "CAJA PLEGABLE DE CARTÓN, ESPECIAL PARA ARTICULOS DE PASTELERÍA, CONFITERÍA Y SIMILARES".

Memoria descriptiva

El presente registro de Modelo de Utilidad



5. tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de una caja plegable de cartón, especial para artículos de pastelería, confitería y similares, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en la hoja de planos que se acompaña a esta memoria.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios, tipo según formato doble (treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las cinco figuras que se indican a continuación, en las dos primeras de las cuales se han marcado los elementos que también se mencionan:

15. FIGURA 1 = Representa una de las dos partes esenciales componentes de la caja: la que forma la tapa y el lado posterior.

20. FIGURA 2 = Representa la otra parte esencial componente de la caja: la que forma el resto, o sea, el fondo y los tres lados que la completan (anterior, derecha e izquierda).

25. FIGURA 3 = Representa la caja completa, en posición de plegada, aunque echada hacia atrás la tapa para permitir ver perfectamente la forma de estar efectuado el doblado.

30. FIGURA 4 = Representa la caja, también completa, en posición de semi-desplegada, con sus costados derecho e izquierdo sin llegar a estar completamente rectos e incluso sin doblar los bordes superiores de los mismos.



35. FIGURA 5 = Representa la caja en posición de dispuesta para ser usada, aunque se ha dejado también levantada la tapa para poder mostrar su interior y los bordes de refuerzo doblados.

40. Las dos primeras figuras han sido dibujadas en planta, extendidas, y sus líneas de trazos representan los dobleces. En cuanto a las líneas de puntos de la figura 1, representa el lugar donde van pegados los bordes -J-, -L- y -J'- de la otra parte de la caja, dibujada en la siguiente figura.

45. Las partes o elementos señalados en dichas dos figuras son los siguientes:

A = Tapa.

B = Solapa de la tapa, con su enganche para cierre.

C = Lado o costado posterior.

50. D = Fondo.

E = Lado o costado izquierdo.

E' = Id. id. derecho.

F = id. id. anterior.

G = Pequeña solapa. (lado izquierdo).

55. G' = Id. id. (id. derecho).

H = Abertura para el paso del enganche del cierre.

I = Borde superior del costado izquierdo.

I' = Id. id. id. derecho.

60. J = Id. o pequeña solapa, para unir al lado o costado posterior, correspondiente al costado izquierdo.

J' = Id. id. id. al -



21

costado derecho.

65. K = Dobleces esquinados, del costado izquierdo.
- K' = Id. id. id. derecho.
- L = Solapa del fondo, para unir al costado posterior.
70. Las tres figuras restantes han sido dibujadas en perspectiva.
- DESCRIPCIÓN:
- Esta caja se caracteriza esencialmente por estar dividida en dos partes: una que forma la tapa -A-, con su solapa para cierre -B-, y el costado posterior -C- (Figura 1), y la otra que forma el resto, o sea, el fondo -D- con los otros tres costados -E-, -E'- y -F- (Figura 2).
80. La unión de ambas partes se efectúa por pegado interior al costado posterior, de sendas solapas -J-, -J'- y -L-, que llevan los costados izquierdo, derecho y el propio fondo, respectivamente.
85. El costado anterior -F-, además de la ranura para cierre -H-, lleva dos pequeñas solapas -G- y -G'- a cada lado, para unir a los costados respectivos -E- y -E'- por pegado. Estos dos costados tienen cada uno una pequeña elevación o borde -I- e -I'-, que se vuelven hacia el interior de la caja cuando ésta se despliega para el uso (ver figuras 4 y 5). En dichos dos costados van practicados unos dobleces angulares, o sea en línea diagonal, -K- y -K'-, que sirven para
- 90.



95. contribuir al perfecto plegado de la caja, según puede apreciarse claramente en las figuras 3 y 4.

100. Todas las líneas de dobles (marcadas, como ya se ha dicho, con trazos) van insinuadas por troquel u otro procedimiento análogo, para facilitar la puesta en servicio del envase.

Las uniones por pegado pueden ir aseguradas por grapas metálicas, según puede observarse también en el plano.

105. VENTAJAS:

Aunque son muchas las ventajas conseguidas con esta caja, citaremos solamente algunas, para no hacer muy extensa esta relación:

110. Menor costo del envase por la mejor utilización del cartón empleado, al estar dividido en dos partes.

Ocupación de poco espacio de la caja plegada.

115. Rápido y fácil desplegado para su utilización.

Consección de una caja rígida y resistente, de poco peso, y muy adecuada para el fin a que se destina.

VARIOS:

120. Tanto los materiales a emplear en la fabricación, como los procedimientos de unión a usar, la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

125.

21 MAR



130. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios - por los perfeccionamientos que la práctica le va aconsejando.

135. ~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

140. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. LUIS PRIETO CASAL, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos siguientes:

145. PRIMERO = Por una caja plegable de cartón, especial para artículos de pastelería, confitería y similares, caracterizada esencialmente por estar dividida en dos partes: una que forma la tapa, con su solapa para cierre y el costado posterior; y la otra que forma el resto, o sea, el fondo con los otros tres costados.

SEGUNDO = Por la misma caja plegable de car-



150. tón, especial para artículos de pastelería, confitería y similares, de la reivindicación anterior, caracterizada también porque la unión de las dos partes citadas se efectúa por pegado interior (incluso asegurado por grapas) al costado posterior, de sendas solapas que llevan los costados izquierdo, derecho y el fondo, respectivamente.

155. TERCERO = Por la misma caja plegable de cartón, especial para artículos de pastelería, confitería y similares, de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizada también porque el costado anterior, además de la ranura para cierre, lleva sendas pequeñas solapas a cada lado, para unir a los costados respectivos, por pegado (e incluso aseguradas con grapas), teniendo dichos dos costados un borde superior que se vuelve hacia el interior de la caja cuando ésta se despliega para el uso, y unos dobleces en línea diagonal, que contribuyen al perfecto plegado del conjunto.

160. CUARTO = Por una "CAJA PLEGABLE DE CARTÓN, ESPECIAL PARA ARTÍCULOS DE PASTELERÍA, CONFITERÍA Y SIMILARES".

165. Tal y como queda descrito en la Memoria que antecede y para los fines que en ella se especifican.

170. La presente Memoria descriptiva consta de ocho hojas, las cuales van foliadas y mecanografiadas por una sola cara uniéndoseles otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (tipo

175.

180.

26846

- ocho -

21



doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), para la mejor comprensión de lo que se pretende registrar.

Madrid, a diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

185.

186.

Por autorización de D. Luis Prieto Casal.

ENRIQUE GARCÍA RIVAS
POR PODER

ARD

